

# **ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO**

RESTRICTED  
WT/TPR/S/52  
13 de noviembre de 1998

(98-4511)

---

**Órgano de Examen de las Políticas Comerciales**

## **EXAMEN DE LAS POLÍTICAS COMERCIALES**

**HONG KONG, CHINA**

**Informe de la Secretaría**

El presente informe, preparado para el Examen de las Políticas Comerciales de Hong Kong, China, ha sido redactado por la Secretaría de la OMC bajo su responsabilidad. Como exige el Acuerdo por el que se establece el Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales (Anexo 3 del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio), la Secretaría ha pedido aclaraciones al Gobierno Hong Kong, China sobre sus políticas y medidas comerciales.

En el documento WT/TPR/G/52 figura la exposición de políticas presentada por el Gobierno de Hong Kong, China.

---

Nota: Este informe es de distribución reservada y no debe difundirse a la prensa hasta que haya finalizado la reunión del Órgano de Examen de las Políticas Comerciales sobre Hong Kong, China.



## ÍNDICE

	<u>Página</u>
OBSERVACIONES RECAPITULATIVAS .....	ix
1) CIRCUNSTANCIAS MÁS SIGNIFICATIVAS .....	ix
2) POLÍTICAS Y PRÁCTICAS EN MATERIA DE COMERCIO E INVERSIÓN .....	x
3) PERSPECTIVA .....	xii
I. EL ENTORNO ECONÓMICO .....	1
1) INTRODUCCIÓN .....	1
2) EVOLUCIÓN RECIENTE DE LA ECONOMÍA.....	2
i) Resultados macroeconómicos.....	2
ii) Políticas macroeconómicas.....	4
iii) Políticas estructurales/industriales.....	7
3) EVOLUCIÓN DEL COMERCIO Y LAS INVERSIONES EXTRANJERAS DIRECTAS .....	9
i) Visión general de la evolución del comercio.....	9
ii) Composición del comercio de mercancías.....	10
iii) Origen y destino del comercio de mercancías .....	12
iv) Inversiones extranjeras directas .....	12
4) PERSPECTIVAS.....	14
II. RÉGIMEN DE POLÍTICA COMERCIAL: MARCO Y OBJETIVOS .....	16
1) INTRODUCCIÓN .....	16
2) MARCO INSTITUCIONAL .....	16
3) FORMULACIÓN Y APLICACIÓN DE LA POLÍTICA COMERCIAL .....	18
ii) Dependencias y departamentos gubernamentales.....	19
iii) Órganos de asesoramiento y examen.....	20
4) OBJETIVOS Y ARREGLOS DE POLÍTICA COMERCIAL.....	22
i) Acuerdos multilaterales .....	22
ii) Iniciativas de cooperación regional .....	25
iii) Acuerdos bilaterales.....	26
III. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS COMERCIALES, POR MEDIDAS .....	28
1) VISIÓN GENERAL.....	28
2) MEDIDAS QUE AFECTAN DIRECTAMENTE A LAS IMPORTACIONES .....	29
i) Registro de las importaciones .....	29
ii) Aranceles .....	29
iii) Otros gravámenes y cargas relacionados con las importaciones .....	31
iv) Prohibiciones, restricciones y controles de las importaciones.....	33
v) Sanciones comerciales .....	36
vi) Medidas comerciales de emergencia .....	37

	<u>Página</u>
vii) Comercio de compensación .....	37
viii) Comercio de Estado .....	37
ix) Otras medidas .....	37
3) MEDIDAS QUE AFECTAN DIRECTAMENTE A LAS EXPORTACIONES .....	37
i) Prohibiciones y controles de las exportaciones y prescripciones en materia de licencias .....	37
ii) Limitaciones voluntarias, vigilancia y medidas similares .....	40
iii) Cargas y gravámenes relacionados con las exportaciones .....	40
iv) Certificados de origen .....	40
v) Fomento de las exportaciones y asistencia a la comercialización .....	41
vi) Financiación, seguros y garantías de las exportaciones .....	42
vii) Medidas mantenidas por los países importadores .....	42
4) MEDIDAS INTERNAS .....	42
i) Tributación .....	42
ii) Medidas sanitarias y fitosanitarias .....	48
iii) Normas y otras prescripciones técnicas .....	49
iv) Contratación pública .....	53
v) Políticas de apoyo al sector industrial .....	56
vi) Propiedad intelectual .....	63
vii) Política reglamentaria y en materia de competencia .....	70
IV. POLÍTICAS COMERCIALES, POR SECTORES .....	74
1) INTRODUCCIÓN .....	74
2) AGRICULTURA Y PESCA .....	76
i) Características .....	76
ii) Objetivos de política general para el sector .....	76
3) MANUFACTURAS .....	79
i) Características .....	79
ii) Objetivos de política general para el sector .....	80
iii) Subsectores cruciales .....	81
4) SERVICIOS .....	83
i) Características .....	83
ii) Objetivos de política general para el sector .....	83
iii) Banca, finanzas y seguros .....	84
iv) Telecomunicaciones .....	95
v) Transporte .....	98
vi) Otros servicios .....	104
CUADROS DEL APÉNDICE .....	109

## GRÁFICOS

	<u>Página</u>
I. EL ENTORNO ECONÓMICO	
I.1 Estructura de las importaciones, las exportaciones locales y las reexportaciones, 1992 y 1997 .....	11
I.2 Comercio de mercancías, por interlocutores comerciales, 1992-97 .....	13
II. RÉGIMEN DE POLÍTICA COMERCIAL: MARCO Y OBJETIVOS	
II.1 Estructura del Gobierno de la RAEHK, junio de 1998 .....	21
IV. POLÍTICAS COMERCIALES, POR SECTORES	
IV.1 Diferencia entre el precio de importación c.i.f. y el precio de venta al por menor del arroz perfumado de Tailandia en Hong Kong, junio de 1995-junio de 1998 .....	79
IV.2 Resultados de Hong Kong en los mercados de importación de prendas de vestir de la UE y los Estados Unidos, 1987-97 .....	82

---

## CUADROS

Página

I.	EL ENTORNO ECONÓMICO	
I.1	Principales características de la economía de Hong Kong .....	2
I.2	Resultados de la economía de Hong Kong, 1990-98 .....	3
I.3	Sector exterior de Hong Kong, 1990-97 .....	9
I.4	Volumen acumulado de inversiones directas extranjeras en Hong Kong, China .....	15
II.	RÉGIMEN DE POLÍTICA COMERCIAL: MARCO Y OBJETIVOS	
II.1	Principales notificaciones de Hong Kong, China en el marco de Acuerdos de la OMC hasta febrero de 1998 .....	23
II.2	Esquemas SGP aplicables a las exportaciones de Hong Kong, China .....	27
III.	POLÍTICAS Y PRÁCTICAS COMERCIALES, POR MEDIDAS	
III.1	Artículos exentos de declaración de importación/exportación en virtud del Reglamento sobre Registro de Importaciones y Exportaciones .....	30
III.2	Derechos relacionados con la expedición de licencias de importación, agosto de 1998 .....	32
III.3	Contingentes de importación, 1994-97 .....	36
III.4	Derechos relacionados con la expedición de licencias de exportación, agosto de 1998 .....	38
III.5	Tipos de derechos aplicables a productos sujetos a impuestos, 1994-99 .....	43
III.6	Productos y actividades que reúnen las condiciones requeridas para la concesión de exenciones, reembolsos o devoluciones de los derechos especiales de consumo .....	44
III.7	Impuesto de primera matriculación de vehículos con motor en Hong Kong .....	46
III.8	Normas y reglamentos técnicos en la RAEHK .....	50
III.9	Restricciones reglamentarias a las inversiones extranjeras .....	61
III.10	Confiscación por las aduanas de Hong Kong de productos que infringen las normas sobre derechos de autor y marcas de fábrica o de comercio .....	65
IV.	POLÍTICAS COMERCIALES, POR SECTORES	
IV.1	Estructura industrial de Hong Kong, 1986-96 .....	74
IV.2	Empleo en Hong Kong, 1986-97 .....	75
IV.3	Almacenistas registrados con arreglo al Sistema de Control del Arroz, desglosados por titularidad de unidades básicas de importación, junio de 1998 .....	78

---

**CUADROS DEL APÉNDICE**

	<u>Página</u>
AI.1 Importaciones, por grupos de productos, 1980-97 .....	111
AI.2 Exportaciones locales por grupos de productos, 1980-97 .....	112
AI.3 Exportaciones locales, reexportaciones por grupos de productos, 1980-97 .....	113
AI.4 Importaciones por regiones o países de origen, 1992-97 .....	114
AI.5 Exportaciones locales, por regiones y países de destino, 1992-97 .....	115
AI.6 Exportaciones locales y reexportaciones, por regiones y países de destino, 1992-97 .....	116

---



**OBSERVACIONES RECAPITULATIVAS****I) CIRCUNSTANCIAS MÁS SIGNIFICATIVAS**

1. El período objeto de examen (1994-98) se vio marcado por dos episodios principales. El primero fue la retrocesión de Hong Kong a la República Popular de China, que tuvo lugar el 1° de julio de 1997, y su designación como Región Administrativa Especial (RAE) con un alto grado de autonomía con respecto a las políticas económicas (y la mayoría de las demás) con arreglo al principio "un país, dos sistemas" establecido de conformidad con la Ley Fundamental. La aplicación de este principio conlleva el compromiso de permitir a la RAE que durante 50 años mantenga su actual sistema de mercado libre y abierto, que desde hace tanto tiempo caracteriza a la economía de Hong Kong, haciendo de ésta una de las más liberales, si no la más, de los Miembros de la OMC, y que ha contribuido al disfrute de uno de los PIB per cápita más altos del mundo (superior a los 26.000 dólares EE.UU. en 1997). No hay indicación alguna de que la tradicional apertura de Hong Kong al comercio y las inversiones extranjeras se haya visto afectada por la reunificación, por lo que en términos generales el actual régimen económico podría definirse como "el de toda la vida".

2. El segundo episodio fundamental durante el período objeto de examen fue la crisis económica que estalló en Tailandia en julio de 1997 y se difundió a otros países del sudeste asiático y de otras regiones. La crisis, con la consiguiente disminución de la demanda en toda la región, ha menoscabado gravemente los resultados económicos de Hong Kong desde el tercer trimestre de 1997, ocasionando una desaceleración espectacular de la actividad económica. Se prevé que el PIB real disminuirá un 4 por ciento en 1998, lo que contrasta con su fuerte crecimiento (5,3 por ciento) en 1997. Al mismo tiempo, la tasa de desempleo se ha duplicado con creces hasta alcanzar en agosto de 1998 el 5 por ciento, el nivel más alto desde 1983. Merece

la pena señalar que a pesar de las extraordinarias dificultades económicas actuales, Hong Kong ha mantenido su tradicional apertura al comercio y a las inversiones y no ha tomado ninguna medida que afecte directamente a las importaciones o a las inversiones extranjeras directas.

3. Tampoco parece que durante el período objeto de examen el Gobierno haya intentado influir en la evolución estructural a largo plazo de la economía de Hong Kong. Una de las principales características de esta evolución ha sido el estrechamiento de los vínculos con la región adyacente de China meridional, en rápido proceso de desarrollo. El fuerte crecimiento del comercio y las inversiones transfronterizas, unido al desplazamiento de las actividades manufactureras de montaje y menor valor añadido a China meridional, se ha visto complementado por una demanda creciente de actividades orientadas hacia los servicios en Hong Kong. La consecuencia ha sido una erosión constante de la aportación del sector manufacturero al PIB, que ha descendido del 9,2 por ciento en 1994 al 7,3 por ciento en 1996, al tiempo que la aportación del sector de los servicios ha aumentado del 83,4 por ciento en 1994 al 84,4 por ciento en 1997. Este persistente desplazamiento de las manufacturas a los servicios se ha reflejado en la composición de las importaciones y exportaciones de Hong Kong.

4. Durante todo el período objeto de examen, Hong Kong ha experimentado un déficit sustancial y creciente del comercio de mercancías. Esto se ha visto contrarrestado en gran medida por un superávit creciente de los servicios no imputables a los factores. Si se combinan mercancías y servicios, en 1997 se registró un déficit equivalente al 3,5 por ciento del PIB, en contraste con 1,4 por ciento en 1996. Este aumento puede atribuirse en parte no sólo a la disminución de la demanda regional sino a las recientes y acusadas depreciaciones de las monedas de los países vecinos, que han reducido la competitividad de las exportaciones de Hong Kong.

5. La crisis financiera ejerció fuertes presiones sobre el dólar de Hong Kong, que desde 1983 ha estado vinculado al dólar de los Estados Unidos mediante un arreglo de junta monetaria en virtud del cual el dólar de Hong Kong está plenamente respaldado por reservas de divisas. La vinculación del dólar de Hong Kong al dólar de los Estados Unidos ha limitado la capacidad de las autoridades para controlar la oferta monetaria y los tipos de interés. El vínculo ha ocasionado también una apreciación efectiva del dólar de Hong Kong, particularmente en relación con las monedas devaluadas de los países de la región que se han visto mucho más afectados por la crisis financiera en Asia. El Gobierno se ha comprometido a mantener el vínculo, que considera la piedra angular del sistema monetario y financiero de Hong Kong y que en su opinión tiene un efecto estabilizador a largo plazo para la economía y es esencial para la preservación del papel de Hong Kong como uno de los principales centros financieros internacionales. Sin embargo, desde la segunda mitad de 1997 el dólar de Hong Kong ha sido objeto de presiones crecientes, principalmente como consecuencia de los efectos secundarios de la turbulencia financiera imperante en otras partes de la región. Aunque hasta la fecha esta presión se ha podido resistir con éxito mediante la correspondiente restricción de la liquidez interna, el aumento de los tipos de interés resultante ha contribuido a un marcado descenso de los precios de los valores y los bienes raíces y restringido la demanda interna de inversiones y bienes de consumo.

6. En junio de 1998, el Gobierno, atendiendo a llamamientos internos para que tomara medidas con objeto de mitigar, cuando no invertir, la reciente desaceleración del crecimiento económico y el consiguiente aumento del desempleo, introdujo un conjunto de medidas paliativas que se prevé generará un déficit presupuestario del 1,5 por ciento en 1998. Aparte de la aplicación de unas pocas medidas de "emergencia" encaminadas a estabilizar los tipos de interés interbancario y los mercados de tierra, valores y divisas, por lo general las autoridades se han abstenido de

interferir en el funcionamiento normal del sistema de mercado libre.

## 2) POLÍTICAS Y PRÁCTICAS EN MATERIA DE COMERCIO E INVERSIÓN

7. Se han producido varias novedades importantes en las políticas comerciales y relacionadas con el comercio de Hong Kong desde el anterior Examen de las Políticas Comerciales, que tuvo lugar en 1994. Entre ellas cabe citar la modificación del Sistema de Control del Arroz, la adhesión al Acuerdo sobre Contratación Pública de la OMC, una aplicación más estricta de las medidas de protección de los derechos de propiedad intelectual y el fortalecimiento de algunos aspectos de la política en materia de competencia. Sin embargo, desde la transferencia de soberanía, el 1º de julio de 1997, no se han producido cambios importantes en el régimen de política comercial. El criterio básico del Gobierno sigue siendo dejar que los mercados funcionen libre y abiertamente tanto para el comercio como para las inversiones. Por consiguiente, no ha intentado promover o rescatar a empresas específicas, ni siquiera con ocasión de la crisis en Asia.

8. La apertura comercial de la economía de Hong Kong es tan absoluta que todas las importaciones entran en la región en régimen de franquicia, aunque conviene señalar que las consolidaciones arancelarias se aplican a menos de la mitad de las líneas arancelarias. Casi no existen medidas en la frontera de carácter no arancelario; las vigentes derivan de las obligaciones contraídas por Hong Kong en virtud de varios compromisos internacionales o se aplican por razones de salud, seguridad o ambientales o para proteger derechos de propiedad intelectual.

9. La más significativa de esas medidas no arancelarias es el Sistema de Control del Arroz, con arreglo al cual la cantidad de arroz que un importador puede introducir en Hong Kong está vinculada a la contribución de ese importador al mantenimiento de una cantidad de reserva. El Sistema, cuyo objetivo es la

seguridad del suministro, ha seguido vigente tras la reunificación de Hong Kong con China. Evidentemente, el Sistema otorga un cierto poder de intervención en el mercado a los importadores, por lo que se parte del supuesto de que los beneficios económicos conexos tienen por objeto compensar el costo de la participación en el sistema de reserva; sin embargo, los aumentos del precio pueden ser elevados, por ejemplo el 100 por ciento del precio de importación c.i.f. en el caso del arroz perfumado de Tailandia. El Gobierno revisó el Sistema en 1997 y en octubre de ese mismo año introdujo un Sistema de Contingentes Opcionales para fomentar la competencia entre los importadores; el Consejo de Consumo había instado al Gobierno a que introdujera "cláusulas de competencia" en las licencias de importación para evitar conductas anticompetitivas. En 1998 el nivel de la reserva de arroz se redujo de 45.000 a 40.000 toneladas.

10. Ni la composición ni el destino de las exportaciones están prácticamente sujetos a controles gubernamentales, salvo en lo referente a las restricciones mantenidas en virtud del Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido de la OMC y las sanciones de las Naciones Unidas (que actualmente son competencia del Gobierno Popular Central). Hong Kong tampoco ha recurrido a la adopción de medidas unilaterales para hacer frente a problemas y diferencias comerciales.

11. Hong Kong impone pocas restricciones a la entrada de inversiones. Además, no aplica prácticamente ninguna medida sectorial específica que pueda constituir un incentivo para las inversiones extranjeras directas, aunque la exención del impuesto sobre los beneficios para determinados servicios de transporte marítimo internacional constituye una importante excepción. La apertura de Hong Kong a las inversiones extranjeras directas, complementada con una sólida política macroeconómica, un entorno jurídico transparente y basado en normas, la disponibilidad de infraestructura y servicios financieros, una mano de obra fiable y

capacitada y la proximidad a otros mercados importantes, especialmente China, así como un sistema impositivo sencillo y predecible con tipos bajos generalizados, han contribuido considerablemente al atractivo empresarial de Hong Kong.

12. Poco antes de la transferencia de soberanía, las autoridades se adhirieron al Acuerdo sobre Contratación Pública de la OMC, que entró en vigor el 19 de junio de 1997.

13. Durante el período objeto de examen, el Gobierno confirmó también su firme voluntad de mantener una política de "mínima intervención y máximo apoyo". Indicó además que en el marco de un sistema de libre mercado aplicaría una política de apoyo a las actividades económicas encaminada a sostener y promover la productividad y la competitividad internacional de los sectores manufacturero y de los servicios. No parece que esta política tenga por objeto "seleccionar a los que triunfan" mediante el uso de medidas o incentivos específicos para empresas o ramas de producción. En lugar de ello, las autoridades han procurado crear un entorno empresarial idóneo para el ajuste estructural, la inversión y el crecimiento haciendo hincapié en amplias iniciativas para mejorar la base de conocimientos especializados y tecnología de la economía, fomentar la creación de nuevos productos y procesos, suprimir limitaciones en materia de infraestructura y tierras y liberalizar las industrias reglamentadas, especialmente las que suministran insumos básicos (por ejemplo, los servicios de telecomunicaciones). Ante las excepcionales dificultades derivadas de la crisis financiera en Asia, la Autoridad Monetaria de Hong Kong (AMHK) sí intervino en agosto de 1998 para estabilizar la Bolsa de Hong Kong comprando participaciones sustanciales en varias importantes empresas manufactureras y de servicios; según las autoridades, las adquisiciones fueron, en términos generales, representativas del Índice Hang Seng (HSI), sin preferencia por empresas o sectores específicos. Como consecuencia de esta intervención en el

mercado, la participación de la RAEHK en el capital social de tres importantes conglomerados de empresas supera actualmente el 10 por ciento. Merece la pena señalar que la intervención, aunque se haga con el mayor cuidado, puede obrar en beneficio de algunos participantes en el mercado; por ejemplo, al mantenerse el precio de sus acciones por encima del nivel que de otra forma hubiera prevalecido, puede darse a las empresas que cotizan en el HSI una ventaja con respecto a las que no cotizan al reducirse el costo de la adquisición de capital mediante emisión de nuevas acciones. También, en el caso de la participación aproximada del 9 por ciento adquirida por la RAEHK en la Hong Kong and Shanghai Banking Corporation, el mayor banco de Hong Kong, podría producirse un conflicto de intereses porque la entidad encargada de la reglamentación es un accionista importante en uno de los bancos que regula.

14. En el curso de las conversaciones preparatorias del presente Examen, las autoridades subrayaron que no tienen intención de intervenir en la gestión y el funcionamiento de las empresas de las que el Gobierno es ahora accionista. Para mitigar la preocupación sobre posibles conflictos de interés, en septiembre de 1998 las autoridades anunciaron el establecimiento de una nueva empresa, denominada Exchange Fund Investment Limited, encargada de administrar esas acciones "con independencia" del Gobierno y las entidades reglamentarias; la empresa tendrá su propio consejo de administración, compuesto en una tercera parte por funcionarios del Gobierno.

15. Durante el período objeto de examen, las autoridades promulgaron normas globales encaminadas a velar por el cumplimiento por Hong Kong del Acuerdo sobre los ADPIC. Más recientemente, las autoridades han tomado medidas para fortalecer la aplicación de las leyes destinadas a proteger los derechos de propiedad intelectual.

16. En opinión de las autoridades, la mejor forma de fomentar y sostener la

competencia es permitir el libre juego de los mecanismos del mercado e intervenir lo menos posible. Por consiguiente, el Gobierno no ha querido promulgar una ley de carácter general sobre la competencia; las autoridades están persuadidas de que la gran apertura de Hong Kong al comercio y las inversiones extranjeras directas y su gran dependencia de las fuerzas del mercado, combinadas con medidas reglamentarias, administrativas y, en el caso de las telecomunicaciones, legislativas para sectores específicos son suficientes para garantizar la existencia de mercados muy competitivos tanto para las mercancías como para los servicios. El Consejo de Consumo ha puesto en tela de juicio este criterio, destacando la falta de competencia en ciertos sectores, entre ellos los inmuebles residenciales, la venta al por menor, la distribución y venta al por mayor, la banca, las telecomunicaciones y la energía. Sin embargo, el Gobierno ha tomado medidas para fortalecer algunos aspectos de su política de competencia. Entre ellos cabe citar el establecimiento de directrices y de un órgano encargado de estudiar quejas sobre prácticas privadas contrarias a la competencia. Además, ciertos sectores, en particular las telecomunicaciones y los servicios jurídicos, se han abierto a una mayor competencia. Las autoridades están también estudiando la posibilidad de fomentar la competencia en el sector de la energía.

### 3) PERSPECTIVA

17. La reciente y sustancial disminución del PIB real y el correspondiente y elevado aumento del desempleo pueden atribuirse en gran parte a los efectos adversos de la demanda regional para el comercio exterior de Hong Kong y a la contracción de la demanda interna. Probablemente, el deterioro de la balanza comercial de Hong Kong guarda también relación con una cierta pérdida de competitividad neta de sus exportaciones como consecuencia de las grandes devaluaciones de las monedas de algunos de sus vecinos. La disminución de la demanda interna es en buena medida efecto del aumento de los tipos de interés que ha sido necesario

en el marco del arreglo de junta monetaria para el dólar de Hong Kong. El aumento de los tipos de interés ha subido el costo de los préstamos tanto para los consumidores como para las empresas y ha contribuido a la reciente disminución de los precios de los valores y los inmuebles. Los efectos negativos para la riqueza derivados de la disminución de esos precios pueden haber exacerbado la contracción de la demanda interna.

18. Dadas la apreciación relativa de la moneda y la contracción de la demanda, para recuperar impulso de crecimiento los salarios y otros precios tendrán que mostrarse suficientemente flexibles a la baja, y la productividad tendrá que aumentar. Aunque parece que en el segundo trimestre de 1998, a pesar de la recesión económica, los precios nominales y reales aumentaron un 4,5 por ciento y un 0,1 por ciento, respectivamente, con respecto a un año antes, informes aparecidos más recientemente en la prensa indican que algunas empresas pueden estar empezando a bajar sustancialmente los salarios. Los precios de venta y alquiler de

inmuebles ya han bajado mucho el año pasado. Mientras que la productividad de la mano de obra en la economía en su conjunto sólo ha crecido un 1 por ciento, en el sector manufacturero ha crecido un 9 por ciento en los 12 meses que finalizaron en junio de 1998 (en contraste con un 1,8 por ciento en 1997). El hecho de que se prevea que el déficit comercial disminuirá considerablemente en 1998 parece sugerir que los mercados de factores y productos internos se están reajustando para invertir la reciente reducción de la competitividad de las exportaciones de Hong Kong. La reciente disminución del valor del dólar de los Estados Unidos, especialmente en relación con el yen japonés, unida al recorte de los tipos de interés en los Estados Unidos, contribuirá también a mejorar las perspectivas de crecimiento de Hong Kong. Todo ello, junto con su tradicional adhesión a un sistema de mercado libre y abierto, debería facilitar a Hong Kong la salida de la actual crisis económica y la reanudación de sus excelentes resultados económicos.

